



Programa de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica de Roya del Cafeto a operar con recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016, Componente Sanidad Federalizado, Subcomponente Sanidad Vegetal, en el estado de Jalisco.

PVERC-03.- JALISCO

2016

1. Justificación.

1.1. Acciones de Vigilancia Epidemiológica en el cultivo del café, en el Estado de Jalisco.

Como base para realizar acciones de Manejo Fitosanitario del Cafeto, se realizarán acciones de Vigilancia Epidemiológica de la roya del cafeto y en su caso de plagas de importancia económica y reglamentadas en el cultivo del café; actividades que estarán coordinadas por el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria.

El personal técnico de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco realizará las acciones de vigilancia mediante la instalación de Parcelas Fijas (PF) y Parcelas Móviles (PM), quienes ingresarán los datos de campo en la plataforma epidemiológica www.royacafe.lanref.org.mx; apegado a las acciones de Vigilancia Epidemiológica.

La información que se genere de las actividades de Vigilancia Epidemiológica, será la base para el establecimiento de acciones de manejo, en caso de requerirse y si hubiera disponibilidad de recursos.

Altura msnm	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Menor 600	PF y PM		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
600-1000	PF y PM		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Mayor de 1000	PF y PM		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

1.2. Importancia económica del cultivo

En el estado de Jalisco, el cultivo del café representa una de las actividades económicas sustentables para la economía de miles de familias, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2014), en la Entidad se tienen establecidas 3,424 hectáreas.

1.3. Fenología del cultivo del café

Etapas fenológicas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Desarrollo vegetativo			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Floración		x	x	x	x							
Fructificación	x					x	x	x	x	x	x	x
Cosecha	x	x									x	x

1.4. Plaga

Nombre de la Plaga	Formas de dispersión	Pérdidas potenciales para la Entidad
Roya del Cafeto (<i>Hemileia vastatrix</i>)	Por esporas que se liberan al ambiente por efecto de cosecha, el agua, el viento, los insectos, el material propagativo y los materiales de transporte favorecen la dispersión de esporas.	En el Estado de Jalisco se cultivan 3,424 hectáreas de café, distribuidas en 11 municipios, con 1,200 productores. Las pérdidas potenciales se estiman hasta en un 40 % de la producción.

1.5. Plagas de importancia económica y cuarentenarias a monitorear 2016

Nombre común	Nombre científico	Tipo de Plaga
Ácaro rojo del cafeto	<i>Oligonychus</i> sp.	Cuarentenaria
Cochinilla del café	<i>Planococcus lilacinus</i>	Cuarentenaria
Antracnosis del cafeto	<i>Colletotrichum kahawae</i>	Cuarentenaria
Nematodo agallador del cafeto	<i>Meloidogyne exigua</i>	Cuarentenaria
Crespera	<i>Xylella fastidiosa</i>	Cuarentenaria
Nematodo lesionador de la raíz	<i>Pratylenchus coffeae</i>	Económica
Ojo de Gallo	<i>Mycena citricolor</i>	Económica
Mancha de Hierro	<i>Cercospora coffeicola</i>	Económica
Minador de la Hoja	<i>Leucoptera coffeella</i>	Económica
Phoma, Quema	<i>Phoma costarricensis</i>	Económica
Mal de hilachas	<i>Colletotrichum koleroga</i>	Económica

Nota: Estas plagas son resultado de una priorización al ser las mayor importancia en otros países que pudieran causar grandes pérdidas en México.

2. Objetivos-meta

Ejecutar acciones de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria mediante el establecimiento y revisión semanal de 10 parcelas fijas, y la revisión de 800 parcelas móviles, para conocer la situación epidemiológica de la roya del cafeto, plagas de importancia económica y plagas de importancia cuarentenaria, con la finalidad de generar alertas al sector productivo para realizar acciones de control.

3. Acciones operativas

Las acciones contempladas en el presente Programa de Trabajo se efectuará con el apoyo de un Coordinador de Proyecto y Técnicos en campo tal como se muestra en el siguiente Cuadro:

Nombre de Técnico	Puesto	Área o Región Asignada
Ing. José Carmen Ugalde Jiménez	Coordinador de Proyecto Fitosanitario VEF	Estado de Jalisco
Vacante 1	Auxiliar de campo	Estado de Jalisco
Vacante 2	Auxiliar de campo	Estado de Jalisco

4. Calendarización de actividades

Acción	Subacción	Meta		Mes											
		Unidad de medida	Cantidad	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Parcelas fijas	Parcelas establecidas	Número	10	10											
	Revisiones programadas	Revisiones	400	10	40	40	40	40	40	40	40	40	40	30	
Parcelas móviles	Parcelas revisadas	Número	800	20	80	80	80	80	80	80	80	80	80	60	
Estaciones de monitoreo climático	Establecimiento de sensores climáticos	Número					10								
	Registro de datos	Número	150				20	20	20	20	20	20	20	10	
	Establecimiento de estación climática	Número	1				1								
	Registro de datos	Número	15				1	2	2	2	2	2	2	2	
Capacitación	Curso a Técnicos	Número	1	1											
Divulgación	Impresos	Número	1000					1000							
Supervisión	Supervisión por OASV	Número	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Número	1											1	

5. Necesidades físicas y financieras

5.1 Recursos humanos

Concepto	No. personas	No. meses	Costo unitario (\$)	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Auxiliar de campo	2	11	11,024.00	242,528.00	242,528.00	0.00
Gratificación anual de Auxiliar de campo	2	1	11,024.00	22,048.00	22,048.00	0.00
Total				264,576.00	264,576.00	0.00

5.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
Vehículo	Unidad	2	230,000.00	460,000.00	460,000.00	0.00
Combustible	Litro	10,500	15.00	157,500.00	157,500.00	0.00
Papelería	Lote	2	1,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
Uniformes	Paquete	2	2,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
Laptop	Pieza	2	8,500.00	17,000.00	17,000.00	0.00
Consumibles de computo	Lote	2	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Estación de monitoreo	Pieza	1	47,152.00	47,152.00	47,152.00	0.00
Extractor	Pieza	3	5,500.00	16,500.00	16,500.00	0.00
Datalogger	Pieza	13	3,500.00	45,500.00	45,500.00	0.00
Material de Divulgación	Impreso	1,000	10.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Botas de trabajo	Par	2	2,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
Material para monitoreo	Paquete	2	3,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Total				779,652.00	779,652.00	0.00

5.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
Mensajería y paquetería	Servicio	15	250.00	3,750.00	3,750.00	0.00
Tenencia vehicular	Servicio	2	2,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
Capacitación**	Servicio	1	13,850.00	13,850.00	13,850.00	0.00
Peaje	Número	35	200.00	7,000.00	7,000.00	0.00
Smartphone	Servicio	2	15,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	6	3,500.00	21,000.00	21,000.00	0.00
Seguro vehicular	Servicio	2	8,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
Viáticos nacionales	Día	10	1,250.00	12,500.00	12,500.00	0.00
Total				108,100.00	108,100.00	0.00

5.4 Plan presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
		Federal	Estatad
Recursos humanos	264,576.00	264,576.00	0.00
Recursos materiales	779,652.00	779,652.00	0.00
Servicios	108,100.00	108,100.00	0.00
Total	1,152,328.00	1,152,328.00	0.00

6. Indicadores

Nombre del Indicador:	Formula:	Unidad de Medida
Parcelas fijas	$\frac{\text{Núm. de parcelas fijas instaladas}}{\text{Núm. de parcelas fijas programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Núm. de revisiones de parcelas fijas}}{\text{Núm. de revisiones programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Núm. de registros realizado mensuales de parcelas fijas en tiempo}}{\text{Núm. de registros mensuales programados}} \times 100$	%
Parcelas móviles	$\frac{\text{Núm. de parcelas móviles instaladas}}{\text{Núm. de parcelas móviles programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Núm. de revisiones de parcelas móviles}}{\text{Núm. de revisiones programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Núm. de registros realizado mensuales de parcelas móviles en tiempo}}{\text{Núm. de registros mensuales programado}} \times 100$	%

7. Hoja de firmas.

El presente Programa de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica de Roya del Cafeto que operará en el estado de Jalisco fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por la Dirección General de Sanidad Vegetal

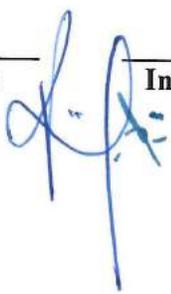
Por la Delegación SAGARPA en Jalisco

El Director General

El Delegado Estatal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga



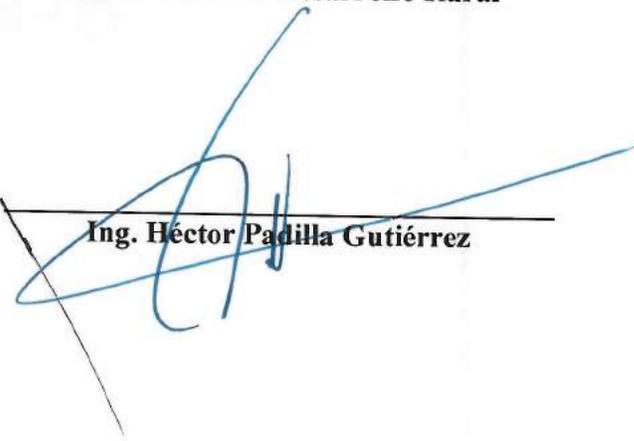
Ing. Francisco Javier Guízar Macías

Por el Gobierno del Estado de Jalisco

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal

El Secretario de Desarrollo Rural

El Presidente



Ing. Héctor Padilla Gutiérrez



Ing. Martín Gerardo Flores Rodríguez

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"